



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 24 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 21/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MATERIALES ANILLO PERIFÉRICO, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado general Fidel de Jesús Pérez Albornoz.

Con fundamento en los artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 24 de noviembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2020, pronunciado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ADMITE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA de la parte actora, y con fotocopia simple de la citada ampliación, se CORRE TRASLADO a la autoridad demanda, para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA